



Superintendencia  
de Compañías ----

RESOLUCION No. 08-P-DIC-<sup>0</sup>0561  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No.P.DIC.07.0000536 del 3 de Agosto del 2007, se declaró Inactiva a varias compañías entre la que se encuentra la compañía TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A, con domicilio en Manta, por estar incurso en la disposición prevista en el Artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la información constante en la base de datos de esta entidad y de acuerdo al certificado de la Responsable de Registro de Sociedades, constante en Memorando No. SC.ICP.RS.08-0141 del 7 de Octubre del 2008, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes;

QUE del análisis jurídico emitido mediante memorando No.SC.ICP.UDS.08.469 del 7 de Octubre del 2008, se desprende que la compañía TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A, ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO** en la Resolución No.P.DIC.07.0000536 del 3 de Agosto del 2007, la inactividad en lo que corresponde a la compañía TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A., por haber saneado la causal que motivó la inactividad.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que en la base de datos del Registro de Sociedades se cambie la situación legal de la compañía a activa.



Superintendencia  
de Compañías ----

RESOLUCION No. 0561

ARTICULO TERCERO.-DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a **3 OCT 2008**

DR. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mha  
2008-10-07  
Exp. 35.618-2004